

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 8 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a la inscripción en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias (RAEP).*

En relación con su inscripción en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias (RAEP) de su explotación, al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, de 15 de febrero de 2008, por la que se regula el régimen de calificación de explotaciones agrarias prioritarias, se le informa que en el plan de controles de 2019 realizada por esta Consejería, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de algunos requisitos exigibles para ser explotación prioritaria y mantener la inscripción en el citado registro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.1.a) de la orden reguladora.

Del análisis de la documentación que obra en su expediente y de acuerdo con los controles realizados conforme establece el citado artículo 6.1.a), se ha detectado una serie de incidencias que pueden derivar en la pérdida de la calificación de la explotación como prioritaria.

Respecto a las incidencias detectadas tras haber realizado consultas telemáticas con otras administraciones públicas, se le informa:

- La renta agraria debe ser al menos el 50% de su renta total u otras actividades complementarias, siempre que tal renta procedente de la actividad agraria de su explotación no sea inferior al 25% de su renta total.

Por tal motivo, se le comunica que mediante la presente notificación se inicia un procedimiento de revisión de oficio de la inscripción en dicho registro.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución formulada en el expediente correspondiente, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, pudiendo formular recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NIF: 25597656J.

Expediente: 29/060/1549/14.

Fecha de resolución: 28.6.2019.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

NIF: 33370484Z.

Expediente: 29/017/1625/15.

Fecha de resolución: 28.6.2019

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

Málaga, 8 de octubre de 2019.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»